**OFICIO Nº /2023**

**ANT.:** Solicitud Información Pública Nº **MU030T0001656** de 02/06/2023.

**MAT.:** Da respuesta a solicitud de información de Sra. Sofía Calderón.

 **CASABLANCA, 27 de junio de 2023.**

**A: SRA. SOFÍA CALDERÓN**

**DE: SR. ALCALDE DE CASABLANCA**

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública 20.285 en atención a la solicitud de información pública **N° MU030T0001656** de fecha 02 de junio de 2023, cuyo tenor literal es el siguiente:

***“En la pagina web de la Municipalidad de Casablanca se registra al senor Ezio Passadore como Director de la Direccion de Gestion de Riesgos. Al respecto quisiera saber de que manera se nombro al senor Passadore en tal cargo, especificando: -si fue por concurso publico o designacion directa del alcalde; -en que calidad se encuentra contratado (planta o contrata); -que se informe si el ́ senor Passadore cuenta o no con titulo profesional o tecnico; -y que se especifique si el senor Passadore cuenta con los antecedentes para ingresar a prestar servicios al municipio de acuerdo a la Ley N° 18.883, detallando cada uno de ellos. Saludos, Sra. Sofia Calderon Ambientalista de Casablanca”***, se informa lo siguiente:

1. En cuanto a su requerimiento, a través de Memorando N° 210/2023 de la Dirección de Administración y Finanzas se entrega la información solicitada, indicando que, se realizó designación directa del Alcalde, cuya calidad jurídica es Planta, posee título profesional y cumple con los requisitos establecidos en el artículo 10 de la Ley 18.883.
2. La información solicitada por doña Sofía Calderón Torrealba es entregada de manera gratuita a través del Portal de Transparencia de este municipio.

Con ello, se da por cumplido lo establecido en el articulado de la Ley 20.285 sobre Derecho de Acceso a la Información de los Órganos de la Administración del Estado.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Sin otro particular, saluda atentamente,

**FRANCISCO RIQUELME LOPEZ**

**Alcalde de Casablanca**

**DISTRIBUCIÓN:**

1.-Sra. Sofía Calderón.

2.- Archivo Oficina de Partes.

3.- Archivo Transparencia Municipal

FRL/LPA/lpa